



Número Único 110016000015201901645-00
Ubicación 21293
Condenado JORGE ELIAS PENAGOS BERMUDEZ
C.C # 79517134

CONSTANCIA TRASLADO APELACIÓN

A partir de hoy 7 de Junio de 2022, quedan las diligencias en secretaría a disposición de quien interpuso recurso de apelación contra la providencia No. 35 del QUINCE (15) de FEBRERO de DOS MIL VEINTIDOS (2022) por el término de cuatro (4) días para que presente la sustentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 194 inciso 1° del C.P.P. Vence el 10 de Junio de 2022.

Vencido el término del traslado, SI ☐ NO ☐ se presentó sustentación del recurso.

EL SECRETARIO(A)

ANGELA DANIELA MUÑOZ ORTIZ

Número Único 110016000015201901645-00
Ubicación 21293
Condenado JORGE ELIAS PENAGOS BERMUDEZ
C.C # 79517134

CONSTANCIA TRASLADO APELACIÓN

A partir de hoy 13 de Junio de 2022, se corre traslado por el término común de cuatro (4) días, a los no recurrentes, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 194 inciso 1° del C.P.P. Vence el 16 de Junio de 2022.

Vencido el término del traslado, SI ☐ NO ☐ se presentó escrito.

EL SECRETARIO(A)

ANGELA DANIELA MUÑOZ ORTIZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 27 DE EJECUCIÓN DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Calle 11 No. 9 A – 24 Piso 5
Teléfono: 3422561
ejcp27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)
Auto interlocutorio. 35

CUI No: - 11001 60 00 015 2019 01645 00 **N.I.** 21293 **CID** 1117

SANCIONADO: Jorge Elías Penagos Bermúdez **C.Nu.** 79517134

CONDUCTA PUNIBLE: Receptación agravada Art. 447 inc.2 del CP.

PROCEDIMIENTO: Ley 906 de 2004

SITUACION JURIDICA: Prisión domiciliaria art. 38G CP.

DOMICILIO: Cra. 25 No.- 16-50 Sur, teléfonos 3615453, 3102476998 y 3112141963

DEFENSOR: Hermes José Cárdenas Alvarado correo electrónico: hercar1@hotmail.com

VICTIMA:

INC. REP. INT: (x)

DECISIÓN. Se revoca la prisión domiciliaria del art. 38 G CP y por ende el traslado del sancionado al establecimiento carcelario, se reconoce el tiempo físico, se niega la libertad por pena cumplida y se reconoce personería jurídica al abogado Hermes José Cárdenas Alvarado

CAPTURA: 9 de marzo de 2019.

RECLUSION: EPMSC La Picota

I. ASUNTO POR TRATAR

Si se mantiene o no la prisión domiciliaria del art. 38 G CP, reconocimiento del tiempo físico, sobre la libertad por pena cumplida y se reconoce personería jurídica al abogado Hermes José Cárdenas Alvarado, en la causa fallada a Jorge Elías Penagos Bermúdez. Para ello nos fundamentaremos en premisas fácticas y jurídicas.

II. PREMISAS FACTICAS

Por hechos ocurridos el 9 de marzo de 2019, (...al señor Cesar Fernando Jara Céspedes le fue hurtado el vehículo de su propiedad marca Volkswagen, por lo que contactó a la Policía Nacional y les informó que tenía sistema de localización satelital, por este medio lo ubicaron en la carrera 8 No 17-01 Barrio Sosiego en esta ciudad, y cuando Jorge Elías Penagos Bermúdez intentaba subir al mismo sin dar explicaciones satisfactorias sobre la procedencia del rodante, fue capturado en situación de flagrancia).

El Juzgado 41 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá, en sentencia del 12 de julio de 2019, entre otro condenó a Jorge Elías Penagos Bermúdez a la **pena de 36 meses de prisión** (1080 días art.147 E.P 1/3:X días art.38G C.P 50%= 540 días, art.64 C.P 3/5= 648 días). multa de 3.5 SMLMV e inhabilitación para el ejercicio de derechos v



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

realización de los hechos constitutivos del injusto penal y la responsabilidad de estos, a cambio de variar de autor a cómplice y quedó ejecutoriada el 12 de julio de 2019.

El despacho mediante auto del 6 de mayo de 2021 declaró que la competencia para el cobro de la pena de multa recae en Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las Oficinas de Cobro Coactivo.

El juzgado mediante autos del 26 de octubre de 2020 y 23 de agosto de 2021, en el primero le negó la libertad condicional por el factor subjetivo; sin embargo, le concedió a **Jorge Elías Penagos Bermúdez** la prisión domiciliaria del art. 38 G CP, pagó caución prendaria por valor de 1 SMLMV según póliza CBC 100005999 del 3 de noviembre de 2020 y suscribió diligencia de compromiso el 5 de noviembre de 2020, con mecanismo electrónico y en el segundo le negó nuevamente la libertad condicional.

'15/03/2021 09:53:43 (...) Se realiza visita programada por el CERVI por apertura de dispositivo en compañía del técnico (...) y el interventor (...), se hace necesario cambiar el GPS STL06913 por el STL19772 y la Correa de igual forma, por encontrarse fracturados sin encontrar evidente violencia ejercida sobre los mismos por parte del ppl, sale ppl del domicilio para prueba y se verifica con CERVI DG. (...), queda reportando GPS, BEACON y Correa Conectada todo ok, se da salida sin novedad, se supera la alerta lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes. (...)'

Mediante oficio 90273 - CERVI - ARJUD - 2021EE0180622 el INPEC informó: "Una vez verificado el aplicativo de monitoreo BUDDI se observa el registro realizado por operadores del Centro de Reclusión Penitenciario y Carcelario Virtual CERVI con ocasión a las visitas realizadas, así:

'11/11/2020 11:15:48 (...) VISITA EFECTUADA POR EL DG (...) CON EL TECNICO (...) Y EL INTERVENTOR (...) A LA PPL EN LA DIRECCION CRA 25 # 16-50 SUR AL CUAL SE LE INSTALO DISPOSITIVO NUEVO QUEDA REPORTANDO Y COMUNICAJDO OK SEGUN LA PLATAFORMA EAGLE. SUPERADA'

'15/03/2021 09:53:43 (...) Se realiza visita programada por el CERVI por apertura de dispositivo en compañía del técnico (...) y el interventor (...), se hace necesario cambiar el GPS STL06913 por el STL19772 y la Correa de igual forma, por encontrarse fracturados sin encontrar evidente violencia ejercida sobre los mismos por parte del ppl, sale ppl del domicilio para prueba y se verifica con CERVI DG. (...), queda reportando GPS, BEACON y Correa Conectada todo ok, se da salida sin novedad, se supera la alerta lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes. (...)'

Nuevamente, en oficio del 8 de noviembre de 2021, el INPEC reportó novedad de incumplimiento: "salió de la zona de inclusión o zona autorizada" los días 26 y 27 de octubre de 2021 y 4 de noviembre de 2021".



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Mediante oficio del 23 de enero de 2022, el INPEC reportó, además de las salidas indicadas en el párrafo anterior, novedad del 22 de enero de 2022, agregando que se llamó a los abonados telefónicos 3102724605 y 3102476998 registrados en el sistema, pero no fue posible establecer comunicación.

En resumen, la Dirección del Penal remitió la resolución número 1173 del 10 de junio de 2021, relación de calificación de su conducta en grado de ejemplar y buena y reportes de visitas negativas de los días: Mayo: 24, 25, 26, 27, 28, 30 y 31, junio: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, julio: 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de 2021. Nuevamente, en oficio del 8 de noviembre de 2021, el INPEC reportó novedad de incumplimiento: "salió de la zona de inclusión o zona autorizada" los días 26 y 27 de octubre de 2021 y 4 de noviembre de 2021". Adicionalmente, en oficio del 14 de enero de 2022, el INPEC reportó salidas de la zona de inclusión violación área de inclusión los días 09, 14, 17, 19, 24, 26, 27, 28, 29 de noviembre de 2021, y 01, 04, 08, 10, 20, 21, 23, 26, 27 de diciembre de 2021 y 01, 02, 04, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13 y 14 de enero de 2022. Así mismo, que se intentó infructuosamente comunicación con el penado al celular 3102724605. Mediante oficio del 23 de enero de 2022, el INPEC reportó, además de las salidas indicadas en el párrafo anterior, novedad del 22 de enero de 2022, agregando que se llamó a los abonados telefónicos 3102724605 y 3102476998 registrados en el sistema, pero no fue posible establecer comunicación. Lo anterior indica que el reporte de novedades **arroja un total 68 días**.

Mediante auto de fecha 23 de agosto de 2021, se le corrió el traslado previsto en el art. 477 del CPP, el cual le fue notificado al sentenciado el 15 de septiembre de 2021, pero el defensor el 29 de septiembre de 2021, presentó extemporáneamente los descargos, en sentido que su prohijado ha salido de la residencia, pero ante "una situación insuperable o de fuerza mayor", para acudir a Compensar para ser atendido por presentar problemas de salud, para recoger alimentos que le entregan sus vecinos, por no contar con ingresos, para ir a la casa de la progenitora de su hija para recoger dinero para los servicios públicos, el 26 de mayo (2021) para reclamar un medicamento; los días 1º y 3 de junio para que le aplicaran la vacuna contra la COVID -19, la cual recibió el último de los días mencionados, pues el primer "perdió la ida". El 24 y 25 de junio (2021) para la segunda dosis de la vacuna, la cual no le fue aplicada sino hasta el 29 del mismo mes, según carné de vacuna que anexa, 3 de julio le efectuaron una endoscopia, resultado que le fue entregado el 6 de julio (2021) y el 5 de junio (2021) le efectuaron examen de tórax y espirometría.

Respecto de los demás días reportados por el INPEC, manifestó que "las manillas electrónicas han presentado problemas de conexión, sin negar que en algunos reportes en efecto, su prohijado salió a la esquina a comprar comida",



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

señor Jorge Elías Penagos Bermúdez y tiene una hija con él, de quien aportó registro civil de nacimiento.

Revisado el sistema de información de Justicia Siglo XXI, SISIPPEC y página WEB Rama Judicial, Jorge Elías Penagos Bermúdez, por el momento presenta como antecedentes los 1.-CUI Nos- 11001 60 00 015 2019 01645 00 y (art. 248 Cont. Pol), vigente y 2.- 11001 40 04 007 2011 00161 00 00 (extinto).

Jorge Elías Penagos Bermúdez, se encuentra privado de la libertad por el CUI No 11001 60 00 015 2019 01645 00 desde el 9 de marzo de 2019 a la fecha llevaría de tiempo físico, sin visitas negativas 1074 días, pero ante la ausencia de 65 días del domicilio asignado para el cumplimiento de la pena intramuros, tendría 1009 días (33 meses, 19 días), más 5.5 días¹ y 29 días de redención de penas², que se han reconocido por redención de pena, para un total de 1043.5 días (34 meses, 23.5 días), el cual no supera la pena impuesta, pues fue condenado a 36 meses de prisión.

Es de resaltar que el análisis efectuado, por ahora, se hace en razón a la solicitud de libertad por pena cumplida y para evitar la vulneración de derechos constitucionales.

III.-PREMISAS JURIDICAS

Estándares normativos: Art. 38 CPP, art. de la ley 1709-2014, que adicional artículo 7A en la Ley 65 de 1993 art. 66 de la Ley 599-2000 y art. 473 y 477 CPP., art. 74 C.G.P., art. 118 y 119 CPP

IV.-CONSIDERACIONES

4.1 DE LA REVOCATORIA DEL SUSTITUTO PREVISTO EN EL ART. 38G CP

Tenemos: Que los mecanismos sustitutivos de la pena y los beneficios con los cuales se sustituye una pena restrictiva por otra favorable han sido regulados en los diferentes estatutos procesales en provecho de las personas que han sido condenadas en los casos expresamente definidos por la ley. Estos beneficios tienen como fundamento la humanización del derecho penal y la motivación para la resocialización del delincuente a través del tratamiento penitenciario, el cual seda en el marco de la ejecución de la sanción penal, la cual le corresponde hacer cumplir al poder ejecutivo dentro de los lineamientos trazados por el legislador. (Sentencia C-411/15. M.P. María Victoria Calle Corraey SentenciaAP6743-2017 Radicación N.º51119M. P. Eyder Patiño Cabrera).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 27 DE EJECUCIÓN DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Calle 11 No. 9 A – 24 Piso 5
Teléfono: 3422561
eicp27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

caución de 1 SMLMV según póliza CBC 100005999 del 3 de noviembre de 2020 y suscribió diligencia de compromiso el 5 de noviembre de 2020, comprometiéndose a cumplir las obligaciones previstas en el numeral 4 del artículo 38B del CP, por lo tanto debía preservar las condiciones de reclusión que se le impusieron a las cuales se comprometió, pero sin contar con expectativas legítimas de protección hacia su libertad personal (No cuenta con permisos para sustraerse de las circunstancias de confinamiento definida específicamente por la autoridad judicial y el INPEC), se sustrajo de manera ilegítima del cumplimiento de ellas, al ausentarse de manera reiterada del domicilio escogido por él y asignado para el cumplimiento de la pena extramuros.

Ahora **Jorge Elías Penagos Bermúdez**, sabía que debía cumplir con cada una de las obligaciones adquiridas al momento de suscribir el acta de compromiso, pero de manera voluntaria se sustrajo vulnerando el deber de permanecer en el domicilio asignado para el cumplimiento de la pena extramuros, presupuesto necesario para que se mantuviera la prisión domiciliaria del art. 38 G CP, lo anterior se demuestra con los reportes reiterado de fechas 10 de junio de 2021, 14 de enero de 2022 y 23 de enero de 2022, suscritos por el Operador Centro de Reclusión Penitenciario Y Carcelario Virtual –Área de Vigilancia Electrónica del INPEC, que dan cuenta de las múltiples transgresiones, posterior al cambio del dispositivo electrónico, momentos en que se ausentó de su domicilio, como así, quedó requisitado en el seguimiento de monitoreo.

Lo anterior hace evidente no solo el incumplimiento de los deberes legales; también un desapego por el proceso de resocialización y buena conducta, haciéndose necesario la revocatoria de la prisión domiciliaria del art. 38 G CP, que se le concedió a **Jorge Elías Penagos Bermúdez**, mediante autos del 26 de octubre de 2020, por lo cual se dispondrá su traslado inmediato de la Cra. 25 No. - 16-50 Sur, Bogotá, al EPMSC La Picota. En caso de no ser encontrado en su residencia, líbrense órdenes de captura en su contra para materializar la pena intramuros.

Sobre la justificación de la ausencia de **Jorge Elías Penagos Bermúdez** en el lugar asignado para el cumplimiento de la pena extramuros, las mismas fueron presentada de manera extemporánea por su abogado, pues se notificó del auto de fecha 23 de agosto de 2021 el 15 de septiembre de 2021 y se justificó el 29 de septiembre de 2021, es decir, 6 días, después de haberse vencido los tres (3) días. Sin embargo, existe soporte de justificación de tres (3) días, como fueron 3 de junio de 2021, fecha en la que le aplicaran la vacuna contra la COVID -19, 29 de junio de 2021, fecha en la que le aplicaron la segunda dosis de la vacuna, según carné de vacuna que anexa y el 3 de julio de 2021 cuando le efectuaron una endoscopia.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 27 DE EJECUCIÓN DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Calle 11 No. 9 A – 24 Piso 5
Teléfono: 3422561
eicp27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

4.2- DEL RECONOCIMIENTO DE TIEMPO FISICO

Jorge Elías Penagos Bermúdez lleva de tiempo físico de privación de la libertad 1009 (33 meses, 19 días), que serán objeto de reconocimiento.

4.3 DE LA LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA

Jorge Elías Penagos Bermúdez, fue condenado a **pena de 36 meses de prisión** (1080 días) y lleva de tiempo físico de privación de la libertad y redención de pena 1043.5 días (34 meses, 23.5 días), el cual no supera la pena impuesta, por lo tanto, se le negará por el momento, quedándole pendientes para el cumplimiento de la totalidad de la pena 36.5 días (1 mes, 6.5 días).

Por el CSA remítase copia de la decisión a la Dirección del penal para que repose en la hoja de Vida del penado.

EL JUZGADO VEINTISIETE DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ D.C.

VIII.- RESUELVE

PRIMERO.-Revocar a Jorge Elías Penagos Bermúdez C. C. **No-** 79517134, la prisión domiciliaria del art. 38 G CP, concedida por el despacho, mediante auto del 26 de octubre de 2020, para lo cual prestó caución de 1 SMLMV según póliza CBC 100005999 del 3 de noviembre de 2020 y suscribió diligencia de compromiso el 5 de noviembre de 2020. Refírese el dispositivo electrónico.

SEGUNDO. -Ordenar el traslado inmediato de Jorge Elías Penagos Bermúdez de su residencia al EPMSC La Picota. Líbrese el respectivo oficio. En caso de no materializarse, líbrense órdenes de captura en su contra.

TERCERO.- Ejecutoriada esta decisión, hágase efectiva la caución sufragada por el condenado Jorge Elías Penagos Bermúdez para acceder a la prisión domiciliaria del art. 38 G CP. Para tal fin se oficiará a la Compañía de Seguros, remitiendo copia auténtica de la presente decisión con la respectiva constancia de ejecutoria, y se le informará que debe realizar el pago de la caución en el Banco Agrario de Colombia cuenta única nacional multas y rendimientos.

CUARTO. -**Reconocer** a Jorge Elías Penagos Bermúdez, titular del C.Nu: 79517134, de tiempo físico de privación de la libertad 1009 días



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SEXTO: Reconocer personería al Dr. Hermes José Cárdenas Alvarado, como apoderado del sentenciado, en los términos y para los fines del poder conferido.

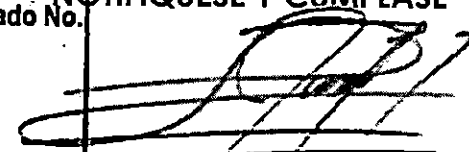
Por el CSA remítase copia de la decisión a la Dirección del penal para que repose en la hoja de Vida del penado. Todo lo anterior, de conformidad con las partes que motivan la presente decisión.

SEPTIMO: A través de los medios electrónicos (art. 103 C.G.P.), póngase en conocimiento el contenido de la decisión a las partes que intervienen en el proceso de ejecución de la pena. Déjese constancia en la carpeta digitalizada del despacho y lo correspondiente por Secretaria 1 del CSA, adjuntando copia de la impresión del mensaje de datos. Contra la presente decisión proceden los recursos de ley.

Por la Asistente Administrativo y/o persona designada por el Juez para tal efecto, realícese de manera inmediata las anotaciones pertinentes en el sistema siglo XIX, Excel.

Centro de Servicios Administrativos Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	
En la Fecha	Notifiqué por Estado No.
02 MAY 2017	
La anterior Providencia	
La Secretaria	

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


LUIS ANTONIO MURILLO GOMEZ
Juez


Jorge Elias Penagos B
CC 79517134 BTA

25-02-22

Ventanilla Centro Servicios Juzgado Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Bogotá - Bogotá D.C.



Para: Secretaria 01 Centro De Servicios Epms - Bogota - Bogota D.C.

Mié 04/05/2022 9:31

 DERECHO DE PETICIÓN-APELACI...
562 KB

 CONSULTAS PPL Y TERAPIAS MAR...
1 MB

 CONSULTAS PPL Y TERAPIAS MAR...
1 MB

 LESIONES CAUSADAS AL INTERIO...
135 KB

 REDENCIÓN DE PENA..pdf
232 KB

 OREENES CIRUGÍAS PENDIENTES.....
369 KB

 ARRAIGO.pdf
310 KB

7 archivos adjuntos (4 MB) Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura Descargar todo

↩ Responder ➡ Reenviar

De: Lee Jordan Chavarro Moreno <lj.chavarro481@gmail.com>
Enviado: martes, 3 de mayo de 2022 11:51 p. m.
Para: Juzgado 27 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Bogotá - Bogotá D.C. <ejcp27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Ventanilla Centro Servicios Juzgado Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Bogotá - Bogotá D.C. <ventanillacsjepmsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ya_chamo@hotmail.com <ya_chamo@hotmail.com>
Asunto: DERECHO DE PETICIÓN-RECURSO DE APELACIÓN.

Cordial saludo:

Por medio del presente envío adjunto un derecho de petición apelando la decisión de revocar la prisión domiciliaria y los respectivos documentos que la soportan.

Agradezco su atención y colaboración ya que en la actualidad no cuento con ningún tipo de defensor.

Atentamente :

LEE JORDAN CHAVARRO MORENO.
C.C.: 1.013.617.127.
TEL.: 7 91 23 42 / 320 817 58 89.
DIRECCION: Calle 48 p bis c sur # 3 - 82 int. 2 apto 204.
E-MAIL: lj.chavarro481@gmail.com

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

BOGOTÁ D.C. MAYO 3 DE 2022.

SEÑOR:

JUEZ 27 DE EJECUCIONES DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ.

REF.:

DERECHO DE PETICIÓN ART. 23. C.N.

ASUNTO:

RECURSO DE APELACION - REVOCATORIA PRISIÓN DOMICILIARIA 15-02-2022.

CORDIAL SALUDO:

POR MEDIO DEL SIGUIENTE ME DIRIJO RESPETUOSAMENTE A SU DESPACHO, CON EL PROPOSITO DE ARGUMENTAR LAS RAZONES QUE ME LLEVAN A APELAR DE MI AUTO Y LETRA DEBIDO A LA CARENIA DE UN REPRESENTANTE LEGAL, SU DECISION DE REVOCAR LA MEDIDA DE PRISION DOMICILIARIA EN LA QUE ME ENCUENTRO DESDE EL MES DE MAYO DE 2021 EN LA DIRECCION QUE APARECE JUNTO A MI FIRMA CON EL RESTO DE MIS DATOS PERSONALES. CONSULTANDO EN LA PAGINA WEB DE RAMA JUDICIAL ME INFORME DE LA DECISION A LA CUAL QUIERO INTERPONER ESTE RECURSO PARA QUE SEA REEVALUADA DICHA REVOCATORIA SEGUN LOS ARGUMENTOS A CONTINUACION NUMERADOS, NO TENIENDO UNO MAS IMPORTANCIA QUE EL OTRO Y SOPORTADOS POR LOS DOCUMENTOS ADJUNTADOS EN FORMATO PDF A ESTA SOLICITUD DE APELACION:

- 1.- ACTUALMENTE ME ENCUENTRO VIGILADO ELECTRONICAMENTE Y MANIFIESTO QUE RECARGO EL DISPOSITIVO DE RASTREO DE MANERA CONTINUA, ADEMÁS NUNCA HE INTENTADO DAÑARLO, RETIRARLO DE MI TOBILLO O ALTERAR SU FUNCIONAMIENTO.
- 2.- EN EL TRANCURSO DEL TIEMPO QUE LLEVO BAJO ESTA MEDIDA DE SEGURIDAD NO HE COMETIDO NINGUN TIPO DE ACTOS DELICTIVOS Y HE INFORMADO ADEMÁS DE SUSTENTAR LA NECESIDAD DE DESPLAZARME FUERA DEL LUGAR DE RESIDENCIA PRINCIPALMENTE POR MEDIO DEL CORREO ELECTRONICO L1.CHAUARRO481@GMAIL.COM, SALIDAS QUE PRINCIPALMENTE HAN TENIDO PROPOSITOS MEDICOS DEBIDO A VARIAS LESIONES Y SEQUELAS CAUSADOS POR GOLPES PROPINADOS POR INTEGRANTES DEL COMITE DE

CONJUNCIÓN DE PATIO 1-B DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO "LA MODELO" EN BOGOTÁ EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2021 Y LOS CUALES ME AFECTARON EL ROSTRO, LA CABEZA Y LA CAYA TORÁXICA. POR ESTE MOTIVO Y POR MI SEGURIDAD FUI TRASLADADO AL PATIO 5-A DE ESTA MISMA CARCEL, PERO POR OTRO LADO RECIBÍ UNA VALORACIÓN MÉDICA MEDIOCRE Y SE ME DIRECCIONÓ AL ÁREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "LA SAMARITANA" 8 DÍAS DESPUÉS DEL SUCESO.

DEBIDO A ESTO DECIDÍ SOLICITAR CONSULTAS MÉDICAS Y ODONTOLÓGICAS UNA VEZ SE ME OTORGÓ LA PRISIÓN DOMICILIARIA EN LA EPS FAMILIAR DONDE AUN REGISTRO AFILIADO, EN EL TRANSCURSO DE DIVERSAS CONSULTAS SE ME DIAGNOSTICARON VARIAS AFECCIONES QUE FUERON TRATADAS Y MEDICADAS PARA EL CONTROL DE CEFALÉA Y DISMINUIR UNA PROTUBERANCIA QUE SOBRESALÍA DE LA PARTE DERECHA SUPERIOR DE MI FRENTE, TAMBIÉN PARA LA DESINFLAMACIÓN Y DOLOR DE HUESOS Y COSTILLAS, UNA VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA Y OPTAMOLOGÍA YA QUE PRESENTABA EMATOMAS E INFLAMACIÓN DE OJO DERECHO QUE ME IMPEDÍA MIRAR DIRECTAMENTE A LA LUZ Y OBSERVAR DE MANERA CLARA GENERANDO BASTANTE DOLOR. A ESTOS TRATAMIENTOS SE LE SUMA LA RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN ORAL CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE CONSERVAR UNA PIEZA DENTAL QUE FUE EXTRAÍDA YA QUE EN ESE INCONVENIENTE SUFRIÓ AFLOJAMIENTO, SE ASISTIÓ A ESTAS CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS DE ACUERDO A INDICACIONES DADAS POR EL PERSONAL QUE INSTALÓ EL DISPOSITIVO E INFORMANDO CON UN DOCUMENTO ADJUNTO QUE SUSTENTABA EL DESPLAZAMIENTO.

3.- ACTUALMENTE A MI NÚCLEO FAMILIAR PERTENECE MI PADRE SEGUNDO CHAVARRO CARDENAS DE 72 AÑOS Y MI MAMÁ MARLY MORENO DIAZ DE 68 AÑOS, CON LOS CUALES CONTAMOS SOLO CON MI HERMANA MARIBEL CHAVARRO MORENO QUE TAMBIÉN CONVIVE CON NOSOTROS Y CON SU PEQUEÑO HIJO DE 3 AÑOS Y QUE TRABAJA COMO EMPLEADA DE SERVICIOS GENERALES DE CASAS DE FAMILIA DE FORMA INFORMAL. SU SEÑORÍA, SOMOS UNA FAMILIA PERTENECIENTE AL ESTRATO 2 Y MIS PADRES POR SU EDAD NO ESTÁN EN CONDICIONES DE TRABAJAR.

SINCERAMENTE ME HE VISTO EN LA NECESIDAD DE GENERAR UN INGRESO DE FORMA INFORMAL TAMBIÉN, LAVANDO O CUIDANDO VEHÍCULOS, REALIZANDO TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE PINTURA A CONOCIDOS Y VECINOS APROVECHANDO LOS LÍMITES ESTABLECIDOS POR EL PERSONAL QUE INSTALÓ EL DISPOSITIVO DE RASTREO Y A LA VEZ QUE EL BARRIO EN EL QUE RESIDO

NO ES DE GRAN TAMAÑO Y ESTA COMPUESTO POR UN PEQUEÑO CONJUNTO DE EDIFICIOS DE APARTAMENTOS RODEADOS POR UNA ZONA VERDE Y VARIAS BAHÍAS DE PARQUEO CON UNA SOLA VÍA DE ACCESO Y DE SALIDA QUE ES LA CALLE 48 P BIS C SUR Y QUE CONECTA AL ORIENTE CON LA CARRETA 3ª QUE A LA VEZ LIMITA AL NORTE CON LA CALLE 48 P SUR QUE SE ENLAZA CON LA CARRETA 4ª PARA DAR CIERRE A DICHO CONJUNTO DE APARTAMENTOS.

4.- LOS MÁS AFECTADOS CON MI SITUACIÓN JURÍDICA SON MIS PADRES QUE SON ADULTOS MAYORES Y EN ESPECIAL MI MADRE NARY MORENO DE MIENTRAS ESTUVE EN LA CARCEL SE LE REALIZÓ EL TRANSPLANTE DE SUS 2 CADERAS, CUYA RECUPERACIÓN HA SIDO EXTENSA Y REQUIRÍO DE VARIAS TERAPIAS FÍSICAS QUE EN SU MAYORÍA FUERON A LO LARGO DEL MES DE AGOSTO DE 2021 Y QUE TUVE QUE ACOMPAÑAR DEBIDO A LA DIFICULTAD DE TRANSPORTARSE EN DIRECCIÓN AL CENTRO MÉDICO COLSUBSIDIO DE LA CALLE 63 CON CARRETA 24. TAMBIÉN SE ENCUENTRA EN ESPERA DE PROGRAMAR OTRAS 2 INTERVENCIONES EN EL HOMBRO IZQUIERDO Y EN LA MANO DERECHA YA QUE ELLA PARECE DE ARTRÓSIS.

5.- HASTA LA FECHA LLEVO PRIVADO DE LA LIBERTAD MÁS DE 37 MESES YA QUE FUI CAPTURADO EL 9 DE MARZO DE 2019 Y SU DESPACHO RECONOCIÓ EL 10 DE FEBRERO DE 2021, LA SUMA DE 2 MESES Y 27 DÍAS COMO PARTE DEL TRABAJO REALIZADO EN EL ÁREA DE BISUTERÍA QUE FUE MI ACTIVIDAD VÁLIDA PARA DESCUENTO AL INTERIOR DE "LA MODELO". CONSIDERANDO QUE CONTABA CON MÁS DE LAS 3/5 PARTES DE MI CONDENA DE 54 MESES, SOLICITE EN REPETIDAS OCASIONES LA LIBERTAD CONDICIONAL PERO RECIBÍ COMO RESPUESTA LA REVOCATORIA QUE HOY DECIDÍ APELAR CON EL FIN DE QUE SE REEVALÚE Y SE CONCEDA LA LIBERTAD CONDICIONAL O DE LO CONTRARIO QUE SE MANTENGA LA MEDIDA DE PRISIÓN DOMICILIARIA Y SE MODIFIQUE CON UN PERMISO DE TRABAJO.

6.- HE ATENDIDO LOS LLAMADOS Y VISITAS DE MANERA PERSONAL QUE ME HAN REALIZADO LOS ENTES DE CONTROL Y VIGILANCIA, ADemás DE INFORMAR Y SUSTENTAR CUALQUIER NOVEDAD Y A LA VEZ A SU DESPACHO.

BASÁNDOME EN MIS NECESIDADES FAMILIARES Y PERSONALES, MANIFIESTO MI INTERÉS POR ENCAMINAR UN PRINCIPIO DE RESOCIALIZACIÓN Y A COMPROMETERME FIRMEMENTE CON SU DESPACHO, CON MI FAMILIA Y CONMIGO MISMO A NO PARTICIPAR EN NINGUNA CLASE DE SITUACIÓN O ACTIVIDAD DELICTIVA YA QUE PREFIERO APORTAR E INFLUIR DE

MANERA DIGNA, POSITIVA Y PRODUCTIVA EN MI FAMILIA Y EN LA SOCIEDAD.

HABIENDO EXPUESTO MIS ARGUMENTOS, NO ME QUEDA MAS QUE AGRADECER SU ATENCION EN MI PROCESO YA QUE REITERO QUE NO CUENTO CON NINGUN TIPO DE DEFENSOR Y AL LEVE CONOCIMIENTO QUE TENGO DEL CODIGO PENAL.

ATENTAMENTE:



Jordan Chavarré Moreno.

LEE JORDAN CHAVARRÉ MORENO.

C.C.: 1.013.677.127 DE BOGOTÁ.

TEL.: 791 23 42 / 320 817 58 89.

DIRECCIÓN: CALLE 48 P.BIS C SE# 3-82 INT. 2 APTO 204.

BARRIO: MOLINOS 2 - BOGOTÁ D.C.

E-MAIL: LJ.CHAVARRE481@GMAIL.COM.

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
NIT: 880.007.336-1

38.

Lee Chavarro CC 1013614124

 **Colsubsidio**
Salud

El paciente asistió a consulta odontológico
centro medico calle 26 hora cita 6:20am
hora de salida 7:00am


Jorge Eduardo Perdomo Izquierdo
Médico Cirujano
UNAL

 **Colsubsidio**
Con todo lo que te mereces

39

NIT 880 007 336 - 1

Tipo de Recibo	19361686
Fecha Transacción	01/01/2021 12:06:00 a.m.
Paciente	LEE JORDAN CHAVARRO MORENO
Documento	1013617127
Fecha cita	02/05/2022
Hora cita	13:40:00
Centro Medico	CM CALLE 26
Consultorio	04CONSULTORIO 304
Profesional	JORGE PERDOMO IZQUIERDO
Descripción	MEDICINA GENERAL
Valor cita	\$0
Modulo de Pago	2602
Fecha y Hora Pago	02/05/2022 01:28:35 p.m.
Código de Pago	19404253
Valor a Pagar	\$0
Total Recibido	\$0
Valor Recibido Billetes	\$0
Valor Recibido Monedas	\$0
Valor Cambio	\$0
Total Entregado	\$0
Aprobación Datafono	
Medio Pago	
Numero Tarjeta	

Jorge Eduardo Perdomo Izquierdo
CC 1013614124
Médico Cirujano
UNAL

EFFECTIVO

CITA EXENTO



CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

Codigo Reserva

51808362

Fecha Asignación

2022/02/24

35.

Usuario	No. Historia	T. vinculación	Categoría
LEE JORDAN CHAVARRO	1013617127	D	A
Empresa: EPS FAMISANAR SAS		Convenio: SUBSIDIADO 1	

DETALLE DE PRESTACIONES

* 2 mayo

Servicio	Valor	Concepto pago
890276 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OFTALMOLOGIA	0	
Prestador: NURY XIOMARA PEREZ		

Fecha:	2022/03/17	Hora:	07:20:00
Direccion: KR 16 # 75 73			
Unidad Edificio: 81CONSULTORIO 205			
IP gestora: 81CLINICA OFTALMOLOGICA			

Mzo/30/2022 17:16 0414102 0297 2396915
TARJ SDIS1

36.

RETIRO

0414 STD QTA RAMOS

CRA 10 No 11-34S

FRANQUICIA: SDIS1

03/30/2022 17:14

RECIBO: 833410

OPE: 0023969155

TARJETA No. **3881

VALOR

CAJA: 102

AUT: 294229

RRN: 0297833410

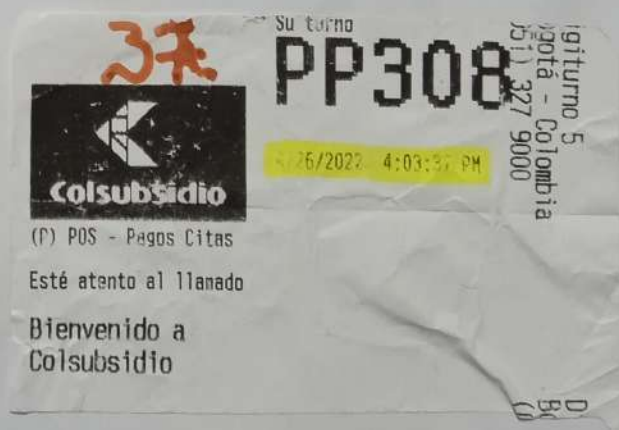
CTA: SUBS FLIA

\$130.000

FIRMA : _____
C.C. : _____
TEL : _____

SEGUNDO A CHAPARRO C

Mzo/30/2022 17:16 0414102 0297 2396915

PROHIBIDA LA VENTA DE LICORES
A MENORES DE EDAD



34.

Remisiones, Solicitud y Autorización de Servicios

DD	MM	AAAA	Nº
14	02	2022	321790

1. Datos básicos del paciente

Nombre del Paciente CHAVARRO MORENO LEE JORDAN			Tipo identificación CC		Nº Identificación 1013617124
Nombre del trabajador			Tipo Identificación		Nº Identificación
Tipo Afiliado COTIZANTE	Clase Afiliado Subsidiado	Plan	Condición	Estrato 1	
ORIGEN	13 ENFERMEDAD GENERAL				

2. Servicio

Diligenciar un formato por cada tipo de servicio solicitado	CONSULTAS
Diagnóstico H052 AFECCIONES EXOFTALMICAS ???	Código H052

SERVICIOS REQUERIDOS

Código	Servicio	Reint.	Cantidad
890202	CONSULTA OFTALMOLOGIA (305) en OJO IZQUIERDO		1
	Prioridad INMEDIATA		
	Justificación SE REMITE POR CONTROL POR OFTALMOLOGIA POR GOLPE EN OD Y PACIENTE CON SINTOMAS DE FOSFENOS, BRILLOS Y SIENTE OJO DERECHO MAS PROFUNDO QUE EL OI		

Terapeuta

Nombre del profesional HERRERA CARDENAS YENNY MARCELA	Firma Dr. Yenny M. Herrera C. Optometrista U. La Salle I.P. 52490071 R.P. 0576	Registro Medico y/o Tarjeta Profesional 52490071
---	---	--

Autorizar

② 14 MARZO
3 14 Abril.

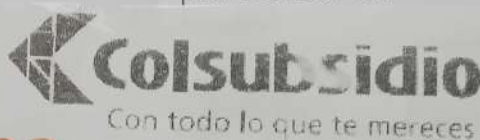
Numero de pagina: 1 de 1

32.

Fecha y Hora Exp: 12/02/2022 - 12:56:00	Diagnóstico: G443 CEFALIA POSTRAUMATICA CRONICA	Form.: 1522791671
No Hist. Clínica: 1013617127	Paciente: CHAVARRO MORENO LEEJORDAN	Doc Ident: CC 1013617127
Convenio: FAM SUBSIDIADO-CAPITA	Régimen: SUBSIDIADO	Tipo Vinc: Reg Sub.Total Categoría: A

MEDICAMENTO	DOSIS	FRECUENCIA	VIA DE ADMINISTRACIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN TRATAMIENTO (DÍAS)	NO. ENTREGAS	INDICACIONES	NO. MIPRES
VALPROICO ACIDO TAB CON/SIN RECUBRIM - CAPS 250MG	250 MG	Cada 24 horas	Via Oral	30 TAB	30 (TREINTA)	3		

ORDENADO POR:	Firma:
Reg. Profesional 1014260258	Especialidad Nomb
MEDICINA GENERAL	CASTIL
Firma Electrónica del	
Esta orden tiene Los medicamentos NO inclu	



33.

NIT 860.007.336 - 1

ENTREGADO POR:

RECIBIDO POR:

Nombre:

No Doc.

No. Tel:

expedición
totalidad por el usuario

CM C

No de Recibo

18899611

12

Fecha Transaccion: 01/01/0001 12:00:00 a.m.

Paciente: LEE JORDAN CHAVARRO MORENO

Documento: 1013617127

Fecha cita: 12/02/2022

Hora cita: 17:20:00

Centro Médico: CM CALLE 26

Consultorio: 04BAHIA ODONTOLOGIA 1 UNIDAD 12

Profesional: KRISTY PAEZ HERNANDEZ

Descripción: ODONTOLOGIA GENERAL

Valor cita: \$0

Modulo de Pago: 2601

Fecha y Hora Pago: 12/02/2022 04:47:47 p.m.

Código de Pago: 18922181

Valor a Pagar: \$0

Total Recibido: \$0

Valor Recibido Billetes: \$0

Valor Recibido Monedas: \$0

Valor Cambio: \$0

Total Entregado: \$0

Fecha y Hora Exp: 06/01/2022 - 15:49:00 Diagnóstico: M544 LUMBAGO CON CIATICA Form.: 1522511771
No Hist. Clínica: 1013617127 Paciente: CHAVARRO MORENO LEEJORDAN Doc Ident: CC 1013617127
Convenio: FAM SUBSIDIADO-CAPITA Régimen: SUBSIDIADO Tipo Vinc: Reg Sub.Total Categoría: A

MEDICAMENTO	DOSIS	FRECUENCIA	VIA DE ADMINISTRACIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN TRATAMIENTO (DÍAS)	NO. ENTREGAS	INDICACIONES	NO. MIPRES
DEXAMETASONA SOLUCION INYECTABLE 8 MG/2ML AMPX2ML	8 MG	Cada 48 horas	Via Intramuscular	3 AMP	5 (CINCO)	1		
MetoCARBamol TABLETA CON O SIN RECUBRIMIENTO 750MG	750 MG	Cada 12 horas	Via Oral	10 TAB	5 (CINCO)	1		
DICLOFENACO SODICO TABLETA CON O SIN RECUBRIMIENTO 50MG	50 MG	Cada 8 horas	Via Oral	15 TAB	5 (CINCO)	1		

ORDENADO POR: F
Reg. Profesional 79489252 Especialidad MEDICINA GENERAL N G
Firma Electrónica
Esta orden Los medicamentos NO

Colsubsidio
Con todo lo que te mereces

31.

NIT 860 007 336 - 1

RECIBIDO POR:

Nombre:

No Doc.

No. Tel:

a de expedición
n su totalidad por el usuario

No de Recibo: 18897477

Fecha Transacción: 01/01/0001 12:00:00 a.m.

Paciente: LEE JORDAN CHAVARRO MORENO

Documento: 1013617127

Fecha cita: 12/02/2022

Hora cita: 12:40:00

Centro Medico: CM CALLE 26

Consultorio: 04CONSULTORIO 305

Profesional: JOAN CASTILLO MOLINA

Descripción: MEDICINA GENERAL

Valor cita: \$0

Modulo de Pago: 2601

Fecha y Hora Pago: 12/02/2022 12:28:39 p.m.

Codigo de Pago: 18920047

Valor a Pagar: \$0

Total Recibido: \$0

Valor Recibido Billetes: \$0

Valor Recibido Monedas: \$0

Valor Cambio: \$0

Total Entregado: \$0

Aprobación Datafono

Medio Pago

EFFECTIVO

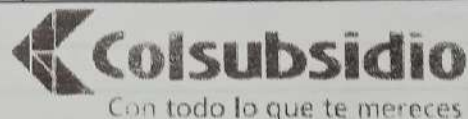
 Colsubsidio 28.	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	49227661
	Código Reserva	
	Fecha Asignación	2021/12/09

Usuario	No. Historia	T. vinculación	Categoría
LEE JORDAN CHAVARRO	1013617127	D	A
Empresa: EPS FAMISANAR SAS		Convenio: SUBSIDIADO 1	

DETALLE DE PRESTACIONES

Servicio	Valor	Concepto pago
871121 RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. LATERAL DECUBITO LATERAL OBLICUAS O LATERAL CO	0	
Prestador:		

Fecha:	2021/12/11	Hora:	12:50:00
Direccion: Calle 54F SUR # 93C-18 LOCAL 2			
Unidad Edificio: 58S.T IMAGENOLOGIA			
IP gestora: CENTRO MEDICO PORVENIR			



29.

NIT 860 007 336 - 1

No de Recibo:	18595206
Fecha Transaccion:	01/01/0001 0 00 00
Paciente:	LEE JORDAN CHAVARRO MORENO
Documento:	1013617127
Fecha cita:	20/12/2021
Hora cita:	11:20:00
Centro Médico:	IMPORTEL NORTE
Consultorio:	16CONSULTORIO 207
Profesional:	JUANITA GARCIA MORALES
Descripción:	MEDICINA FAMILIAR
Valor cita:	\$0
Modulo de Pago:	3501
Fecha y Hora Pago:	20/12/2021 11:10:09
Código de Pago:	18617970
Valor a Pagar:	\$0
Total Recibido:	\$0
Valor Recibido Billetes:	\$0
Valor Recibido Monedas:	\$0
Valor Cambio:	\$0
Total Entregado:	\$0
Aprobación Datafono:	
Medio Pago:	EFFECTIVO

26.

CM CALLE 26

Número de orden: 32067938

Nombre del paciente:	LEE JORDAN CHAVARRO MORENO	Identificación:CC	1013617127
Edad :31 Años 0 Meses 14 Días	Fecha de nacimiento:19-nov-90	Sexo:Masculino	
Convenio:FAM SUBSIDIADO-CAPITA	T.Vinculación:RST: Reg Sub.Total	Categoría:A	Dx:S202

Prestación	Denominación	Mipres	Localización	Comentario	Cantidad
890302-235	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA FAMILIAR				0001

Justificación:
CONTROL

Profesional:JORGE OLAYA CC 79339974

SAP4 - ESTA PRESTACION ESTA DISPONIBLE EN COLSUBSIDIO PARA OBTENER SU CITA POR FAVOR LLAME A LA LINEA AUDIOSERVICIOS COLSUBSIDIO EN BOGOTA AL 7447525 EN BARRANQUILLA AL 8072434 V/O CONSULTE EN SU IPS ASIGNADA

27.

Recibo de caja N° 68727006

FECHA	03.12.2021	NOMBRE CLIENTE	LEE JORDAN CHAVARROMORENO CHAVARRO
PUNTO RECAUDO	CENTRO MEDICO CALLE 26	IDENTIFICACION CLIENTE	1013617127
SERVICIO	SALUD IPS	REFERENCIA DE PAGO	8629593960
CAJERO	LIZEMORARE	CONCEPTO	PARTICULAR

OBSERVACION ASEGURADORA:---CONVENIO:PARTICULAR---TIPO_AFILIADO:PARTICULAR
NIVEL:P---NOM. MEDICO:ESTELY DURANGO---CONSULTORIO:
HORA CITA:09:20---DIR. CENTRO MEDICO: CALLE 26 - CL. 26 24 52---NUM TELEFONO:2874612
FECHA CITA:03/12/21

MEDIOS DE PAGO

VALOR

EFFECTIVO

61.200

Total

61.200

Ajuste al Peso

17

Cambio

0

ASIGNA, ELIMINA Y PAGA TUS CITAS MÉDICAS Y ODONTOLÓGICAS A TRAVÉS DE WWW.COLSUBSIDIO.COM, OPCIÓN SALUD Y HAZ CLIC EN "SOLICITA TU CITA MÉDICA"

PARA CONSULTAR E IMPRIMIR TU FACTURA ELECTRÓNICA DIRÍGETE A <https://colsubsidio.efacturacadena.com/>

Señor usuario, COLSUBSIDIO le invita a seguir las siguientes recomendaciones:

1. Lávese las manos con agua y jabón constantemente.
2. Tose o estornuda en el antebrazo y no en la mano.
3. Evita saludar con la mano, con besos y/o abrazos.
4. Si tienes gripe usa tapabocas y quédate en la casa.
5. Si presentas síntomas de alarma debes llamar antes de ir a urgencias a la línea 123.

CM CALLE 26

24.

Nombre del paciente: LEE JORDAN CHAVARRO MORENO		Identificación:CC 1013617127	
Edad :31 Años 0 Meses 12 Dias		Sexo:Masculino	
Convenio:FAM SUBSIDIADO-CAPITA		Dx:K021	
Fecha de nacimiento:19-nov-90		T.Vinculación:RST: Reg Sub.Total	

Prestación	Denominación	Mipres	Localización	Comentario	Cantidad
PCO997500	PROFILAXIS ALTO NIVEL-PROFIPLUS			CITA TIPO: 2 NO POS DRA. ESTELY DURANGO. \$61.200	0001

Justificación:
EN TRATAMIENTO

Profesional:ESTELY DURANGO CC 52059017

DIVISION SALUD COLSUBSIDIO
Dra. Estely Durango
ODONTOLÓGICA
Reg. 5 2059017

3-XII-2021

10:20

\$61200

CM CALLE 26

25.

Nombre del paciente: LEE JORDAN CHAVARRO MORENO		Identificación:CC 1013617127	
Edad :31 Años 0 Meses 12 Dias		Sexo:Masculino	
Convenio:FAM SUBSIDIADO-CAPITA		Dx:K021	
Fecha de nacimiento:19-nov-90		T.Vinculación:RST: Reg Sub.Total	

Prestación	Denominación	Mipres	Localización	Comentario	Cantidad
997301	DETARTRAJE SUPRAGINGIVAL			PROXIMA CITA CITA TIPO: 2 DETARTRAJE DRA. ESTELY DURANGO.	0001

Justificación:
EN TRATAMIENTO

Profesional:ESTELY DURANGO CC 52059017

DIVISION SALUD COLSUBSIDIO
Dra. Estely Durango
ODONTOLÓGICA
Reg. 5 2059017

3-XII-2021

10:00

22.

CM CALLE 26

Nombre del paciente: LEE JORDAN CHAVARRO MORENO		Identificación:CC 1013617127	
Edad :31 Años 0 Meses 5 Dias		Fecha de nacimiento:19-nov-90	
Convenio:FAM SUBSIDIADO-CAPITA		Sexo:Masculino	
T.Vinculación:RST: Reg Sub.Total		Categoría:A	
		Dx:K021	

Prestación	Denominación	Mipres	Localización	Comentario	Cantidad
232102	OBTURACION DENTAL CON RESINA DE FOTOCURADO			DIENTE: 46 TIPO: 2 POS SOLICITAR 7447525 OPCION 3 WHATS APP 312 404 39 93 DRA. ESTELY DURANGO.	0002

Justificación:
TRATAMIENTO

Profesional:ESTELY DURANGO CC 52059017

DIVISION SALUD COLSUBSIDIO

26 XI-21

11:00

23.

CM CALLE 26

Nombre del paciente: LEE JORDAN CHAVARRO MORENO		Identificación:CC 1013617127	
Edad :31 Años 0 Meses 8 Dias		Fecha de nacimiento:19-nov-90	
Convenio:FAM SUBSIDIADO-CAPITA		Sexo:Masculino	
T.Vinculación:RST: Reg Sub.Total		Categoría:A	
		Dx:K021	

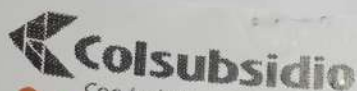
Prestación	Denominación	Mipres	Localización	Comentario	Cantidad
232102	OBTURACION DENTAL CON RESINA DE FOTOCURADO			DIENTE: 47 TIPO: 2 POS SOLICITAR 7447525 OPCION 3 WHATS APP 312 404 39 93 DRA. ESTELY DURANGO.	0001

Justificación:
TRATAMIENTO

Profesional:ESTELY DURANGO CC 52059017

30-XI-21

10:00



Con todo lo que te mereces

20.

NIT 860.007.336 - 1



CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 860.007.336-1

Creación: 19/11/2021 11:10:00

COLSUBSIDIO NIT 860007336-1

Número de orden: 31817881

21.

CM CALLE 26

No de Recibo: 18104226

Fecha Transacción: 01/01/0001 0:00:00

Paciente: LEE JORDAN CHAVARRO MORENO

Documento: 1013617127

Fecha cita: 12/07/2021

Hora cita: 19:00:00

Centro Médico: CM RESTREPO

Consultorio: 26CONSULTORIO403

Profesional: RODOLFO ESTEVES VARGAS

Descripción: MEDICINA GENERAL

Valor cita: \$0

Modulo de Pago: 4811

Fecha y Hora Pago: 12/10/2021 18:52:05

Código de Pago: 18126963

Valor a Pagar: \$0

Total Recibido: \$0

Valor Recibido Billetes: \$0

Valor Recibido Monedas: \$0

Valor Cambio: \$0

Total Entregado: \$0

Aprobación Datafono: Dr. Rodolfo Esteves V. Rg. 1034320426 U.C.M.S.C.

Medio Pago: EFECTIVO

Número Tarjeta:

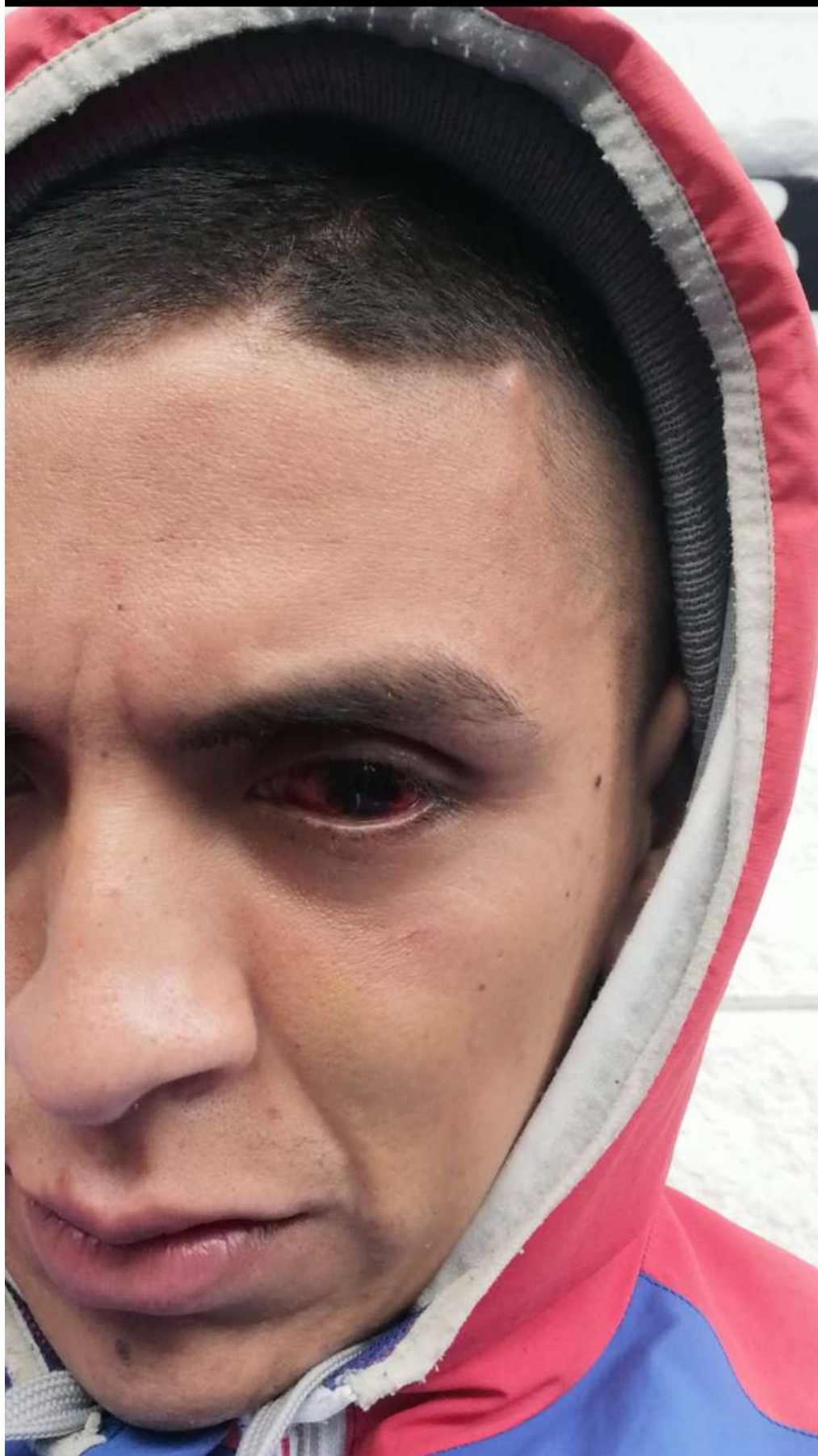
CITA EXENTO

Nombre del paciente:		LEE JORDAN CHAVARRO MORENO		Identificación:CC		1013617127	
Edad :31 Años 0 Meses 1 Dias		Fecha de nacimiento:19-nov-90		Sexo:Masculino			
Convenio:FAM SUBSIDIADO-CAPITA		T.Vinculación:RST: Reg Sub.Total		Categoría:A		Dx:K021	
Prestación	Denominación			Mipres	Localización	Comentario	Cantidad
232102	OBTURACION DENTAL CON RESINA DE FOTOCURADO					DIENTE: 47 DRA. SANDRA ALARCON. SOLICITAR 7447525 OPCION 3 WHATS APP 312 404 39 93 TIPO: 2 POS	0001
Justificación: TRATAMIENTO							
Profesional:SANDRA ALARCON CC 29117698							

SAP4 - ESTA PRESTACION ESTA DISPONIBLE EN COLSUBSIDIO PARA OBTENER SU CITA POR FAVOR LLAME A LA LINEA AUDIOSERVICIOS COLSUBSIDIO EN BOGOTA AL 7447525, EN B/MANGA AL 6973131 Y/O CONSULTE EN SU IPS ASIGNADA.

Empresana





INPEC

EC BOGOTA - REGIONAL CENTRAL

ORDEN DE ASIGNACIÓN EN PROGRAMAS DE TEE

Fecha generación: 09/10/2019 10:23 AM

4220176

Mediante Acta N° 114-00622019 de fecha 08/10/2019 emanada de ATENCION Y TRATAMIENTO el interno CHAVARRO MORENO LEE JORDAN(1049130) ubicado en Fase de tratamiento OBS con TD 114384589, y con fecha de ingreso 24/05/2019 quien está CONDENADO en el ALOJAMIENTO INTERNOS EC BOGOTA, PATIO 1B, PISO 2, PASILLO 1, CELDA 13, está autorizado para TRABAJAR en BISUTERIA en la sección de TALLER BUSUTERIA PATIO 1B, categoría ocupacional que le permite máximo 8 horas por día, en el horario laboral de LUNES A VIERNES establecido por el establecimiento carcelario y con las debidas medidas de seguridad, a partir de 15/10/2019 y hasta NUEVA ORDEN..

Observaciones:

CT. MARIA GHERTHISE MENDEZ CHOACHI
CDE. DE CUSTODIA Y VIGILANCIA

DR. CARLOS AGUSTO MONTAÑE FRANCO
DIRECTOR ESTABLECIMIENTO



rp_orden_asignacion_programa_tee

USUARIO: SA52852836

17/02/21	ADVERTENCIA DESPACHO	CHAVARRO MORENO - LEE JORDAN : Se envía auto fecha 10/02/2021 a secretaría via correo electrónico para trámite
10/02/21	Niega Prisión domiciliaria	CHAVARRO MORENO - LEE JORDAN : Negar a Jairo Iván Díaz Castro, titular del cupo No. 1012387277, la prisión domiciliaria del art. 38 G del CP.
10/02/21	Auto concediendo redención	CHAVARRO MORENO - LEE JORDAN : Reconocer 31.5 días (1 mes, 1.5 días) de redención de penas por trabajo, que sumadas a la redención inicial (55.5 días= 1 mes, 25.5 días), le da 87 días (2 meses, 27 días) por redención de penas, más el tiempo físico para un total de 792 días (26 meses, 12 días), que se reconocen como parte cumplida de la pena acumulada.
10/02/21	Tiempo físico en detención	CHAVARRO MORENO - LEE JORDAN : Reconocer a Lee Jordan Chavarro Moreno, titular del C. Nu 1013617127, como tiempo físico de privación de la libertad 705 días (23 meses, 15 días)
03/02/21	INGRESA SIN PETICION	PENAGOS BERMUDEZ - JORGE ELIAS : INGRESA AL DESPACHO DECISION FECHADA 26-10-2020***HS***
27/01/21	Notificación Condenado	PENAGOS BERMUDEZ - JORGE ELIAS : EL DIA 27/01/2021 SE NOTIFICA A CONDENADO EN DOMICILIO AUTO INTERLOCUTORIO 946 DE FECHA 26/10/2020. //PASA A SECRETARIA//. - *NCR*
16/01/21	Fijación en estado	LEE JORDAN - CHAVARRO MORENO* PROVIDENCIA DE FECHA *19/11/2020 * Auto concediendo redención
16/01/21	Fijación en estado	LEE JORDAN - CHAVARRO MORENO* PROVIDENCIA DE FECHA *19/11/2020 * Tiempo físico en detención

Número de orden: 31167913

CL INFANTIL

Nombre del paciente: MARY MORENO DIAZ		Identificación:CC 51668696	
Edad :67 Años 6 Meses 27 Dias		Sexo:Femenino	
Fecha de nacimiento:17-mar-54		Dx:M190	
Convenio:FAM SUBSIDIADO-CAPITA		T.Vinculación:RST; Reg Sub.Total	
Prestación	Denominación	Mipres	Localización
890302244B	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PROGRAMA ORTOPEDIA HOMBRE		
Comentario			
Cantidad 0001			

Justificación:
IDX: ARTRITIS DE HOMBRO IZQUIERDO. TENDINOSIS DE MANGUITO ROTADOR / ARTRITIS ACROMIOCLAVICULAR HOMBRO DERECHO
CONTROL EN 6 MESES ORTOPEDIA DE HOMBRE.

Profesional:NICOLAS CIFUENTES* CC 79783459*

Creación: 17/11/2021 12:28:20
COLSUBSIDIO NIT 860007336-1

Número de orden: 31765838

CL INFANTIL

Nombre del paciente: MARY MORENO DIAZ		Identificación:CC 51668696	
Edad :67 Años 8 Meses 1 Dias		Sexo:Femenino	
Fecha de nacimiento:17-mar-54		Dx:M190	
Convenio:FAM SUBSIDIADO-CAPITA		T.Vinculación:RST; Reg Sub.Total	
Prestación	Denominación	Mipres	Localización
902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [PT]		
902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [PTT]		
902210	HEMOGRAMA TIPO IV		
903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA		
903856	NITROGENO UREICO [BUN]		
Comentario		Cantidad	
		0001	
		0001	
		0001	
		0001	
		0001	

Justificación:
anestesia general duracion 2 horas clinica infantil set minifragmentos mano davo de kischner de 1.2 mm injerto putti 1 cc tel 3208175889

Profesional:JOAQUIN CASTRO CC 79324084

JOAQUIN CASTRO
CC 79324084
Firma

(Otorgado en cumplimiento de la ley 23 de 1981)

NOMBRE DEL PACIENTE: MARY MORENO DIAZ

H.C. N° 51668696

PRIMERO -Yo (Nosotros) _____maru moreno _____ identificado(s) como aparece al pie de la firma, por medio del presente documento, obrando en calidad de paciente____, padre _____, madre _____, tutor _____, cónyuge _____, Otra (indicarla) _____; en pleno uso de mis facultades mentales, otorgo en forma libre mi consentimiento y autorizo desde ahora a la **IPS Colsubsidio** _____ cic _____ para que por medio de los médicos en Ejercicio legal de su profesión, así como por el de los demás profesionales de la salud que se requieran y con el concurso del personal auxiliar de los servicios asistenciales de la Entidad, se practique al paciente arriba indicado, la hospitalización, procedimiento diagnóstico, procedimiento terapéutico, intervención y/o procedimiento quirúrgico u odontológico: artrodesis trapeciometacarpiana muñeca derecha _____, debido a que se ha hecho la impresión diagnóstica de ARTROSIS PRIMARIA DE OTRAS ARTICULACIONES y se me ha explicado las alternativas de tratamiento existentes y los riesgos previstos incluyendo los desenlaces clínicos posibles en caso de no aceptar ningún tratamiento.

SEGUNDO - La **IPS Colsubsidio** _____ cic _____ queda autorizada para llevar a cabo las prácticas de conductas o procedimientos adicionales a los ya autorizados en el punto anterior, si en el transcurso de la intervención o el tratamiento autorizado llegase a presentarse una situación advertida e imprevista que a juicio del personal médico a cargo del paciente lo considere obligatorio. Una conducta que puede ser la transfusión de sangre o sus derivados, de cuyos riesgos he sido debidamente informado (Sangrado, perforación, dehiscencia de herida, infección, cicatrices, entre otras)

TERCERO - El presente consentimiento ha sido otorgado previa la evaluación que del estado de salud del paciente, ha hecho a nombre de la **IPS Colsubsidio** _____ el(los) doctor(es) CASTRO DAQUIN, personal de salud a cargo del paciente, y en consecuencia declaro que he recibido ampliadas explicaciones sobre los riesgos previstos y las consecuencias que puedan derivarse de la intervención anteriormente autorizada y las dudas que he tenido al respecto me han sido suficientemente aclaradas. Los riesgos más frecuentes explicados por el profesional tratante son:

consentimiento
INFECCION , ANESTESIA HIPOESTESIA DEDOS , ANESTESIA D ELOS DEDOS DOLOR CRONICO , RECIDIVA , NECROSIS COLGAJO DISTROFIA SIMPATICA RIGIDEZ DE LOS DEDOS TROMBOSIS PROFUNDA RECIDIVA DE ENFERMEDAD AMPUTACION aflojamiento clavos o de tornillos O PLACAS FATIGA Y RUPTURA DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS

ARTO - Se me ha explicado que existen riesgos de imposible o difícil previsión, los cuales, por lo tanto, no pueden ser advertidos. Así mismo estos riesgos imprevisibles pueden exigir el traslado inmediato a otra institución y en consecuencia declaro expresamente que los asumo. Adicionalmente, he sido informado que actualmente se encuentra en el proceso de

Acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP
NIT: 899.999.094-1



Escanea y paga tu factura

Datos del usuario

MARY MORENO DIAZ
CL 48P BIS C SUR 3 82 IN 2 AP 204

RAFAEL URIBE URIBE
SAN AGUSTIN

ESTRATO: 2 CLASE DE USO: Residencial
UND. HABIT./FAMILIAS: 1 UND. NO HABITACIONAL: 0
ZONA: 4 CICLO: J4 RUTA: J44378

Datos del medidor

MARCA: IBERCONTA NÚMERO: 06015B108718 TIPO: VELOC15C DIÁMETRO: 1/2"

CUENTA CONTRATO

Número para cualquier consulta

10610821

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos

22631668310

TOTAL A PAGAR

Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro de terceros (ver al respaldo)

\$101.144

Fecha de pago oportuno

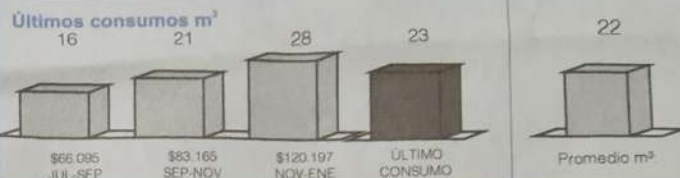
ABR/26/2022

Fecha generación de suspensión

ABR/29/2022

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA: 1748 CONSUMO (m³) 23
LECTURA ANTERIOR: 1725
FACTURADO CON: Consumo Normal Descargue fuente alterna 0



Periodo facturado

ENE/19/2022 - MAR/19/2022

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN ABR/07/2022 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA JUN/15/2022
RANGO CMO BÁSICO Bimestral según Resolución CRA-750/2016 (0m3 - 22 m3)

Descripción	Cantidad	Costo		(-)Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
		Valor Unitario	Valor Total			
Acueducto						
Cargo fijo residencial	1	\$14.158,76	\$14.159	\$5.864-	\$8.495,25	\$8.495
Consumo residencial básico	22	\$2.794,97	\$61.489	\$24.505-	\$1.676,98	\$36.894
Consumo residencial superior a básico	1	\$2.795,00	\$2.795	\$0	\$2.795,00	\$2.795
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Acueducto ①			\$78.443	\$30.259-		\$48.184
Alcantarillado						
Cargo fijo residencial	1	\$6.729,96	\$6.730	\$2.692-	\$4.037,97	\$4.038
Consumo residencial básico	22	\$3.028,24	\$66.621	\$26.648-	\$1.616,95	\$39.973
Consumo residencial superior a básico	1	\$3.028,00	\$3.028	\$0	\$3.028,00	\$3.028
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Alcantarillado ②			\$76.379	\$29.340-		\$47.039

Descuento mínimo vital

(12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)

\$20.124-

Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Resolución CRA 936/20	08/09	\$898		\$898	\$984
Ajuste a la Decena				\$3-	
Dec. 064/12 Min. Vit				\$20.124-	
Intereses de mora				\$140	

Subtotal Otros Cobros ③ \$19.089-

Otros conceptos que adeuda Valor Total

Total otros conceptos que adeuda \$0

Aplica Resolución CRA 936/20 Vr Total: \$5.809 Cuota: 08/09
Vr \$898

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS ① + ② + ③ + ④

\$76.134

CONSUMO MES
AGUA Y ALCANTARILLADO

\$47.612

CONSUMO DÍA
AGUA Y ALCANTARILLADO

\$1.587

#QUE
LUEVA
conciencia

para que
Bogotá
no se inunde

Deposita la
basura en su
lugar para
evitar que llegue
a nuestras rejillas,
humedales y ríos



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.668.696

MORENO DIAZ

APPELLIDOS

MARY

CLASIFICACION

Mary Moreno Diaz

REPUBLICA DE COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO 17-MAR-1954

LA UVITA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

31-MAR-1981 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Amel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00164293 F-0051668696-20080725 0013915596A 3 1100102945

Mary Moreno Diaz

Cedula 51 668 696

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
19096644
NUMERO
CHAVARRO CARDENAS
APELLIDOS
SEGUNDO AGAPITO
NOMBRES
Segundo A Chavarro
FIRMA

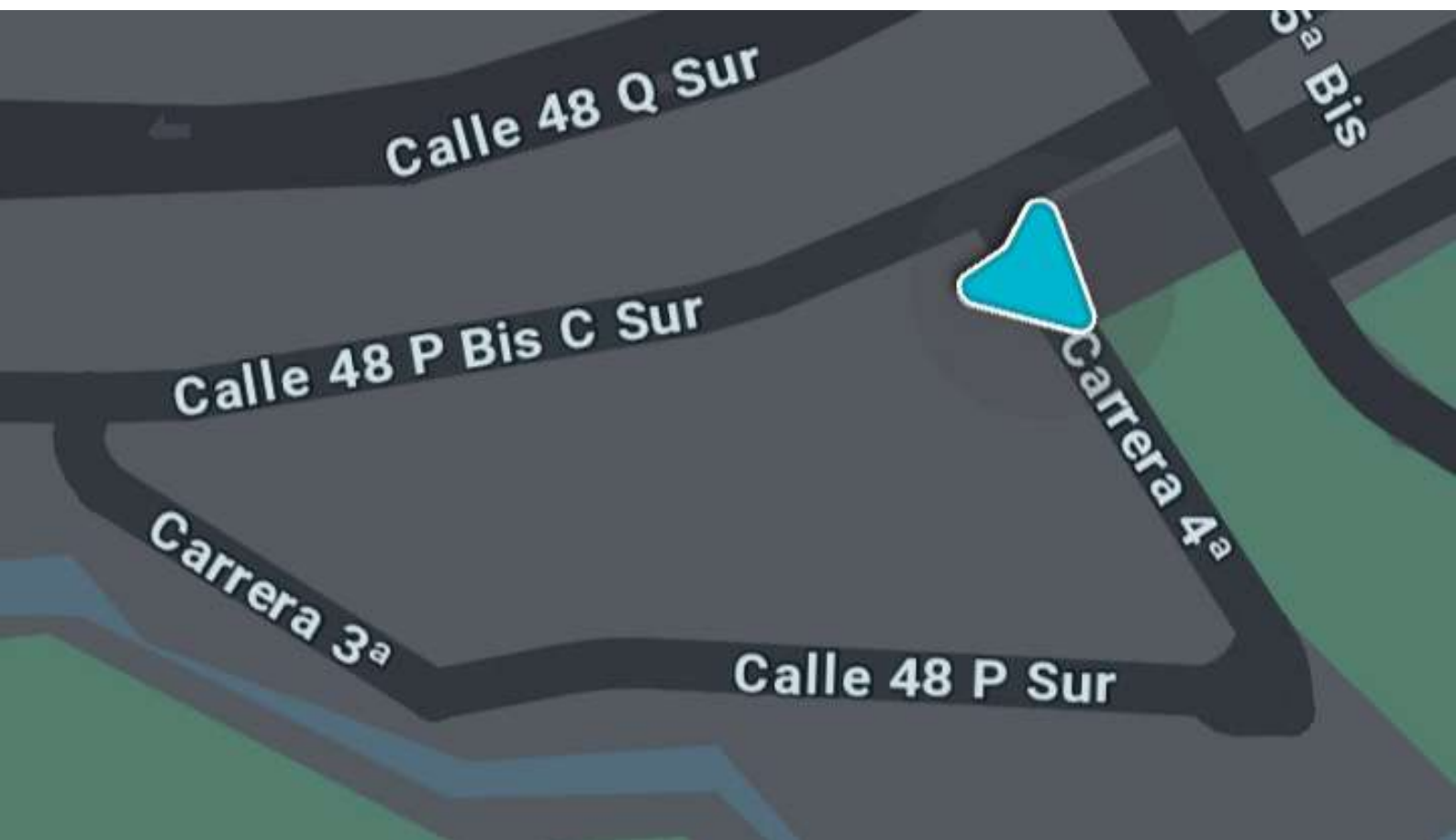


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 01-DIC-1949
NUEVO COLON
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
02-ABR-1971 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUEQUE ESCOBAR

A-1500121-42096662-M-0019096644-20020301 05845 02059A 02 112380343

Segundo A Chavarro
E 19096644





ODONTO UAN

Odontología Estética

Sandra Patricia Muñoz
Odontóloga



Fecha: 27-09-2021

18.

Nombre: LEE JORDAN CHAVARRO MORENO

Paciente con sibilos irreversibles
del 36. Se realizó exodoncia
del 36.
Buena Saludo. 3.7.15 pul.

ODONTO UAN
Sandra Patricia Muñoz
ODONTOLÓGICA
R.S. 110011990-1
NIT 57 101 260 3

FIRMA ODONTÓLOGO

Calle 48X N° 3D - 22 Sur Barrio Diana Turbay - Tel.: 567 71 18 - Bogotá, D.C.

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
NIT. 860.007.336-1

Salud
Colsubsidio

19.

COLSUBSIDIO NIT 860007336-1

Consecutivo:	0000307544	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1013617127
Nombre del Paciente	LEE JORDAN CHAVARRO MORENO	Edad atención	30 años 10 meses	Sexo	Masculino
Fecha de nacimiento	19/11/1990	Asegurador	FAM SUBSIDIADO-CAP	Categoría	A
Episodio	56241460	Lugar de atención	CM SANTA LIBRADA		
Tipo de vinculación	RST: Reg Sub.Total				
Fecha de impresión:	05/10/2021				

Certificado Médico

Hra Ingreso a Consulta: 11:40
Modalidad de atención: Ambulatoria
Fecha de Egreso: 05/10/2021
Fecha Ingreso a Consulta: 05/10/2021
Procedimiento Estético: NO

Diagnóstico Principal: L501

Observaciones: SE HACE CONSTANCIA MEDICA QUE LA PACIENTE ASISTIO A CITA PRIORITARIA EL DIA DE HOY POR CUADRO DE URTICARIA. A LAS 11+40 AM

Este documento no tiene efectos de incapacidad laboral

Firma del prestador:

Responsable: CASTAÑEDA, JYLIAM

Número de identificación: 1013605159

Dra. Melissa Castañeda
R.M. 1013.605.159
A.U.C.S.

Especialidad: MEDICINA GENERAL

PROTECCION ORAL

AV BOYACA N 9-97
FRENTE A LA ENTRADA PRINCIPAL
DE BAVARIA
ATENCION DE 7:00 PM A 5:30 AM

17.

FECHA: 21.09.14

CÓDIGO: 05-R-40
VERSIÓN: 12
FECHA DE EMISIÓN:
OCTUBRE DE 2015

Nombre:

Lee Chavarro CC 1013617127

- 2x - Clorhexidina enjuague bucal #1 realizar 3 veces al día por 10 días
- Diclofenaco Amp 75mg/3ml #2 aplicar 1 cada 12 horas por 7 días
- Acetaminofen tab 500mg #17 tomar 1 cada 6 horas por 3 días

Laura Viviana Flórez
Odontóloga
Unidad Nacional
TP: 1030600854

Avenida Ak. 19 No. 125-26 Piso: 1 • PBX 755 2985
Av. Boyacá Carrera 72 No. 9-97 - PBX: 703 2431 - BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA
www.proteccion-oral.com

4. ANTECEDENTES MÉDICOS: (Marque con una "X" en la casilla que corresponda. "Si" si refiere antecedente médico - "No" no refiere antecedente médico)

ESTA EN TRATAMIENTO MÉDICO: SI ☐ NO ☒ TIPO DE TRATAMIENTO: Ninguno

MEDICAMENTO QUE TOMA ACTUALMENTE:

Medicados para el dolor y la inflamación

ALERGIAS	☐ SI ☒ NO	HEPATITIS	☐ SI ☒ NO	DIABETES	☐ SI ☒ NO	OSTEOPOROSIS	☐ SI ☒ NO
HEMOSTASIA	☐ SI ☒ NO	CARDIOPATÍAS	☐ SI ☒ NO	EMBARAZO	☐ SI ☒ NO	TOMA CALCIO	☐ SI ☒ NO
PRESIÓN ARTERIAL	☐ SI ☒ NO	GASTROINTESTINALES	☐ SI ☒ NO	SE HA HECHO LA PRUEBA DEL SIDA	☐ SI ☒ NO	TOMA BIFOSFONATO	☐ SI ☒ NO
FIEBRE REUMÁTICA	☐ SI ☒ NO	ENF. RESPIRATORIAS	☐ SI ☒ NO	OTROS	☐ SI ☒ NO	INJECTADO	☐ SI ☒ NO

NOTA: La información suministrada es veraz y completa, por lo que se exime al odontólogo de cualquier complicación ocurrida por omisión en dicha información.

5. ANTECEDENTES QUIRÚRGICOS:

ANTECEDENTES FAMILIARES:

Ninguno

OTROS:

Ninguno

6. EXAMEN CLÍNICO:

OBSERVACIÓN CLÍNICA:

Alveolitis del 36 con fístula purulenta en la
extremitad superior, dolor a palpación, halitosis

RADIOGRAFÍA: SI ☐ NO ☒

ANÁLISIS:

Limitación de apertura

DIAGNÓSTICO: DIENTE

36 Alveolitis

TRATAMIENTO:

Tratamiento con antibiótico (amoxicilina-clavulánico) y analgésico (diclofenaco) para el dolor y la inflamación. Se realizó enjuague bucal con clorhexidina y se aplicó un apósito de hidróxido de calcio en la fístula. Se indicó la toma de acetaminofén para el dolor.

DOSIS DE IRRADIACIÓN:

90

CÓDIGO:

K012 K103

CÓDIGO:

399 103

MEDICACIÓN:

Acetaminofen tab 500mg #17 12/12 h por 3 días
Diclofenaco Amp 75mg/3ml #2 12/12 h por 7 días
Clorhexidina enjuague bucal #1 cada 12 h por 10 días

El tratamiento fue realizado a satisfacción y se recibe radiografía

VALOR TRATAMIENTO \$

30999

VALOR COPAGO \$

Sisben

Laura Viviana Flórez
Odontóloga
Unidad Nacional
TP: 1030600854

30999960

FIRMA PACIENTE

1013617127

ODONTO UAN
Odontología Estética

Sandra Patricia Muñoz
Odontóloga



16.

Fecha:

10-09-2017

Nombre:

Jorden Chuano Herano

R/

- ① Cefalexina tab 500mg.
fines 1 cada 8 horas,
por 8 días #124.
- ② Acetaminofen tab. 500mg.
fines 1 cada 8 horas según
dolor.
- ③ Alcoholidina 0.12% enjagua
bucal. 2 veces al día.

ODONTO UAN
Sandra Patricia Muñoz
ODONTÓLOGA
R.S.S. T. 1011-25-91
NIT 52.101.1.9

FIRMA ODONTOLOGO

Calle 48X N° 3D - 22 Sur Barrio Diana Turbay - Tel.: 567 71 18 - Bogotá, D. C.



Colsubsidio

Con todo lo que le mereces

14.

NIT 860.007.336-1



Salud
Colsubsidio

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

NIT 860.007.336-1

COLSUBSIDIO NIT 860007336-1

Número de orden: 12.638.554

Orden de Medicamentos - POS (C)

Número de página: 1 de 1

15.

No de Recibo: 17462707

Fecha Transacción: 01/01/2001 0.00.00

Paciente: LEE JORDAN CHAVARRO MORENO

Examen: 1013617127

Fecha cita: 06/09/2021

Hora cita: 11:20:00

Centro Médico: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COL

Consultorio: ODONTOLOGIA GENERAL

Profesional: ODONTOLOGIA GENERAL

Descripción: ODONTOLOGIA GENERAL

Valor cita: \$0

Motivo de Pago: 2601

Fecha y Hora Pago: 06/09/2021 10:59:41

Código de Pago: 17485444

Valor a Pagar: \$0

T total Recibido: \$0

Valor Recibido Billetes: \$0

Valor Recibido Monedas: \$0

Valor Cambio: \$0

T total Entregado: \$0

Aprobación Datafono: EFECTIVO

Medio Pago: EFECTIVO

Número Tarjeta:

Fecha y Hora Exp: 05/10/2021 - 11:52:00 Diagnóstico: L501 URTICARIA IDIOPATICA
No Hist. Clínica: 1013617127 Paciente: CHAVARRO MORENO LEE JORDAN
Convenio: FAM SUBSIDIADO-CAPITA Régimen: SUBSIDIADO Tipo Vinc: Reg Sub. Total Categoría: A

Form.: 1521838374

Doc Ident: CC 1013617127

MEDICAMENTO	DOSIS	FRECUENCIA	VIA DE ADMINISTRACIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN TRATAMIENTO (DÍAS)	NO. ENTREGAS	INDICACIONES	NO. MPRES
hidrocortisona ACETATO CREMA TOPICA 1% TUBOX15G	0.5 G	Cada 12 horas	Via Topica	1 TUB	10 (DIEZ)	1		
LORATADINA TABLETA 10MG	10 MG	Cada 24 horas	Via Oral	10 TAB	10 (DIEZ)	1		

ORDENADO POR: *Firma: Melisa Salazar* ENTREGADO POR: *Firma: Melisa Salazar*

Reg. Profesional	1013605159	Especialidad	MEDICINA GENERAL	Nombre:	No. Doc.	Fecha Desp:	Nombre:	No. Doc.	No. Tel:
			CASTANEDA, JYLLAM						

Esta orden tiene validez por treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de expedición
Los medicamentos NO incluidos en el Plan Obligatorio de Salud - POS, deben ser cancelados en su totalidad por el usuario

ORIGINAL -- Paciente

CM SANTA LIBRADA / AK 1 # 76 A 04 SUR - BOGOTÁ D.C / Tel: 7601829



Código Reserva	43786856
Fecha Asignación	2021/06/22

12.

Usuario	No. Historia	T. vinculación	Categoría
MARY MORENO	51668696	D	A
Empresa: EPS FAMISANAR SAS		Convenio: SUBSIDIADO 1	

DETALLE DE PRESTACIONES

Servicio	Valor	Concepto pago
931000A T.FISICA MIEMBRO INFERIOR. INCLUYE CADERA, RODILLA Y 0 4 PIE (SESION GRUPAL)		
Prestador:		

Fecha:	2021/08/20	Hora:	10:00:00
Direccion: CRA 24 # 62 50			
Unidad Edificio: 11SALA TERAPIA 02			
IP gestora: 11CENTRO MEDICO CALLE 63			



CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
NIT. 860.007.336-1

13.

Consecutivo:		0000258829		COLSUBSIDIO NIT 860	
Nombre del Paciente	LEE JORDAN CHAVARRO MORENO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadania	Número de documento	10136171
Fecha de nacimiento	19/11/1990	Edad atención	30 años 9 meses	Sexo	Masculino
Episodio	55363614	Asegurador	FAM SUBSIDIADO-CAP	Categoría	A
Tipo de vinculación	RST: Reg Sub.Total	Lugar de atención	CM CALLE 26		
Fecha de impresión:	27/08/2021				

Certificado Médico

Hra Ingreso a Consulta: 20:20

Fecha Ingreso a Consulta: 27/08/2021

Modalidad de atención: Ambulatoria

Fecha de Egreso: 27/08/2021

Procedimiento Estético: NO

Diagnóstico Principal: R51X

Observaciones: SE CERTIFICA QUE PACIENTE EN MENCIÓN ACUDIO EL DIA DE HOY A CONSULTA EXTERNA

Este documento no tiene efectos de incapacidad laboral

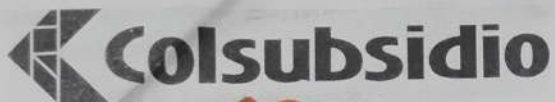
Firma del prestador:

Responsable: PORRAS, YUDY

Número de identificación: 1019087100

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Alejandra Porras
MÉDICO GENERAL
R.M. 1019087
F.U.N.C.



10.

Código Reserva	43786843
Fecha Asignación	2021/06/22

Usuario	No. Historia	T. vinculación	Categoría
MARY MORENO	51668696	D	A
Empresa: EPS FAMISANAR SAS		Convenio: SUBSIDIADO 1	

DETALLE DE PRESTACIONES

Servicio	Valor	Concepto pago
931000A T.FISICA MIEMBRO INFERIOR. INCLUYE CADERA, RODILLA Y 0 4 PIE (SESION GRUPAL)		
Prestador:		

Atendido
[Signature]

Fecha:	2021/08/12	Hora:	10:00:00
Dirección:	CRA 24 # 62 50		
Unidad Edificio:	11SALA TERAPIA 02		
IP gestora:	11CENTRO MEDICO CALLE 63		



11.

Código Reserva	43786847
Fecha Asignación	2021/06/22

Usuario	No. Historia	T. vinculación	Categoría
MARY MORENO	51668696	D	A
Empresa: EPS FAMISANAR SAS		Convenio: SUBSIDIADO 1	

DETALLE DE PRESTACIONES

Servicio	Valor	Concepto pago
931000A T.FISICA MIEMBRO INFERIOR. INCLUYE CADERA, RODILLA Y 0 4 PIE (SESION GRUPAL)		
Prestador:		

Atendido
[Signature]

Fecha:	2021/08/18	Hora:	10:00:00
Dirección:	CRA 24 # 62 50		
Unidad Edificio:	11SALA TERAPIA 02		
IP gestora:	11CENTRO MEDICO CALLE 63		



8.

Código Reserva	43786832
Fecha Asignación	2021/06/22

Usuario	No. Historia	T. vinculación	Categoría
MARY MORENO	51668696	D	A
Empresa: EPS FAMISANAR SAS		Convenio: SUBSIDIADO 1	

DETALLE DE PRESTACIONES

Servicio	Valor	Concepto pago
931000A T.FISICA MIEMBRO INFERIOR. INCLUYE CADERA, RODILLA Y 0 4 PIE (SESION GRUPAL)		
Prestador:		
Fecha:	2021/08/05	Hora: 10:00:00
Dirección: CRA 24 # 62 50		
Unidad Edificio: 11SALA TERAPIA 02		
IP gestora: 11CENTRO MEDICO CALLE 63		



9.

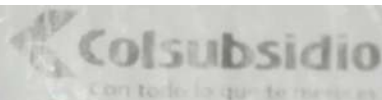
Código Reserva	43786838
Fecha Asignación	2021/06/22

Usuario	No. Historia	T. vinculación	Categoría
MARY MORENO	51668696	D	A
Empresa: EPS FAMISANAR SAS		Convenio: SUBSIDIADO 1	

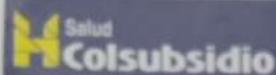
DETALLE DE PRESTACIONES

Servicio	Valor	Concepto pago
931000A T.FISICA MIEMBRO INFERIOR. INCLUYE CADERA, RODILLA Y 0 4 PIE (SESION GRUPAL)		
Prestador:		
Fecha:	2021/08/09	Hora: 10:00:00
Dirección: CRA 24 # 62 50		
Unidad Edificio: 11SALA TERAPIA 02		
IP gestora: 11CENTRO MEDICO CALLE 63		

Atendido



6. 1013617127



CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
NIT. 900.007.030-1

7.

Tipo de Recibo: 1013617127
Fecha de Emisión: 25/06/2021 09:00:00
Paciente: LEE JORDAN CHAVARRA MORENO
Documento: 1013617127
Fecha cita: 25/06/2021
Hora cita: 18:00:00
Centro Médico: CL INFANTES
Consultorio: 00 CONSULTORIO 304E

Prescripción: OFTALMOLOGIA
Dr. Gabriel Eduardo Moscos Guayari
Valor de: R.M. 737712003
Modulo de Pago: Oftalmólogo 6703

Fecha y Hora Pago: 16/06/2021 17:00:11
Codigo de Pago: 1013617127
Valor a Pagar: \$0
Total Recibido: \$0
Valor Recibido Billetes: \$0
Valor Recibido Monedas: \$0
Valor Cambio: \$0
Total Entregado: \$0

Aprobación Datafono: EFECTIVO
Medio Pago:
Numero Tarjeta:

Consecutivo: 0000186631 COLSUBSIDIO NIT 900007330-1
Nombre del Paciente: LEE JORDAN CHAVARRA MORENO Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía Número de documento: 1013617127
Fecha de nacimiento: 19/11/1990 Edad atención: 30 años 7 meses Sexo: Masculino
Episodio: 54101818 Asegurador: FAM SUBSIDIADO-CAP Categoría: A
Tipo de vinculación: RST, Reg Sub Total Lugar de atención: CM CALLE 28
Fecha de impresión: 25/06/2021

Certificado Médico

Hra Ingreso a Consulta: 19:40 Fecha Ingreso a Consulta: 25/06/2021

Modalidad de atención: Ambulatoria

Fecha de Egreso: 25/06/2021 Procedimiento Estético: NO

Diagnóstico Principal: K589

Observaciones: SE CERTIFICA QUE PACIENTE EN MENCIÓN ACUDIO A CONSULTA EXTERNA POR MED GENERAL E INDICADO EN REGISTRO.

Este documento no tiene efectos de incapacidad laboral

Firma del prestador:

Responsable: PORRAS, YUDY

Número de identificación: 1019087100

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Alejandra Porras Diaz
MÉDICO GENERAL
R.M. 1 019.087.100
E.H.N.C.

Colsubsidio

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
NIT. 860.007.336-1

4.

Fecha: 28.05.2021

Hora: 09:42:03

Nombre: LEE JORDAN CHAVARRO MORENO

Documento de Identificación: Cédula Ciudadana 1013617127

HAGO CONSTAR-

QUE EL PACIENTE EN MENCIÓN ESTUVO EN CITA ODONTOLÓGICA EL DÍA DE HOY ... Y
FUE ATENDIDO ALAS 915AM EN LA EPS-

Nombre Prestador: GONZALEZ, PATRICIA

Documento de Identificación: 39693876

Especialidad del médico: ODONTOLOGIA GENERAL

Lugar de Atención: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COL

Dra. Patricia Gonzalez
Odontóloga
U. Nacional de Colombia
R. E. 10-10-11

Colsubsidio

Con todo lo que te mereces

5.

NIT 860 007 336 - 1

No de Recibo: 15975567

Fecha Transacción: 01/01/0001 0.00.00

Paciente: LEE JORDAN CHAVARRO MORENO

Documento: 1013617127

Fecha cita: 10/06/2021

Hora cita: 10.40.00

Centro Medico: CL INFANTIL

Consultorio: 00 CONSULTORIO 304E

Profesional: CARLOS TOVAR ALFONSO

Descripción: OFTALMOLOGIA

Valor cita: \$0

Modulo de Pago: 6703

Fecha y Hora Pago: 10/06/2021 10:19:45

Código de Pago: 15998323

Valor a Pagar: \$0

Total Recibido: \$0

Valor Recibido: \$0

Valor Recibido: \$0

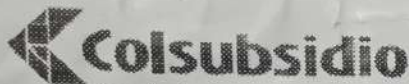
Valor Cambio: \$0

Total Entregado: \$0

Aprobación Datafono:

Medio Pago: EFECTIVO

Numero Tarjeta:



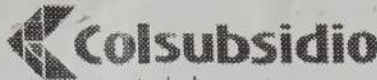
Con todo lo que te mereces

1

NIT 860.007.336 - 1

No de Recibo: 15579055
Fecha Transacción: 01/01/0001 0:00:00
Paciente: LEE JORDAN CHAVARRO MORENO
Documento: 1013617127
Fecha cita: 20/05/2021
Hora cita: 10:30:00
Centro Médico: CM RESTREPO
Consultorio: 26BAHIA ODONTOLOGIA 1 UNIDAD 1
Profesional: PATRICIA GONZALEZ SUAREZ
Descripción: ODONTOLOGIA GENERAL
Valor cita: \$0
Modulo de Pago: 4811
Fecha y Hora Pago: 20/05/2021 6:02:57
Código de Pago: 15601813
Valor a Pagar: \$0
Total Recibido: \$0
Valor Recibido Billetes: \$0
Valor Recibido Monedas: \$0
Valor Cambio: \$0
Total Entregado: \$0
Aprobación Datafono: \$0
Medio Pago: EFECTIVO
Número Tarjeta: \$0

CITA EXENTO



Con todo lo que te mereces

2.

NIT 860.007.336 - 1

No de Recibo: 15618297
Fecha Transacción: 01/01/0001 0:00:00
Paciente: LEE JORDAN CHAVARRO MORENO
Documento: 1013617127
Fecha cita: 21/05/2021
Hora cita: 07:40:00
Centro Médico: CM RESTREPO
Consultorio: 26CONSULTORIO408
Profesional: ANGELA DIAZ SOLER
Descripción: MEDICINA GENERAL
Valor cita: \$0
Modulo de Pago: 4811
Fecha y Hora Pago: 21/05/2021 7:21:31
Código de Pago: 15641056
Valor a Pagar: \$0
Total Recibido: \$0
Valor Recibido Billetes: \$0
Valor Recibido Monedas: \$0
Valor Cambio: \$0
Total Entregado: \$0
Aprobación Datafono: EFECTIVO
Medio Pago: EFECTIVO
Número Tarjeta: \$0

CITA EXENTO



Con todo lo que te mereces

3.

NIT 860.007.336 - 1

No de Recibo: 15670512
Fecha Transacción: 24/05/2021 04:31:48 p.m.
Paciente: LEE JORDAN CHAVARRO MORENO
Documento: 1013617127
Fecha cita: 24/05/2021
Hora cita: 17:00:00
Centro Médico: CM CALLE 63
Consultorio: CONSULTORIO 512
Profesional: JUAN MENDEZ PARRA
Descripción: OPTOMETRIA
Valor cita: \$11.150
Modulo de Pago: 6312
Fecha y Hora Pago: 24/05/2021 04:32:07 p.m.
Código de Pago: 15693269
Valor a Pagar: \$11.100
Total Recibido: \$50.000
Valor Recibido Billetes: \$0
Valor Recibido Monedas: \$0
Valor Cambio: \$38.900
Total Entregado: \$38.900
Aprobación Datafono: EFECTIVO
Medio Pago: EFECTIVO
Número Tarjeta: \$0